

ESPECIALISTA INSTA A APLICAR DE BUENA MANERA LA "LEY CHOLITO"

# Preocupación genera ataque de jauría de perros a adulto mayor en el Faro Monumental

**Juan Manuel Campos (69), quien habitualmente sale a trotar por la playa en la Avenida del Mar, relató las circunstancias en las que fue agredido por, al menos, cuatro canes, los que lo dejaron con heridas considerables en una de sus piernas.**



EL DÍA

Los ataques de perros vagos se han vuelto recurrentes en distintos sectores de la ciudad, quienes atacan a transeúntes y a personas que se trasladan en motos o scooters.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

El pasado lunes, Juan Manuel Campos Martínez (69), quien habitualmente sale a trotar por la playa en la Avenida del Mar, afirmó que nunca había vivido una situación similar como la que le pasó ese día.

Y es que en horas de la mañana de esa jornada, mientras caminaba desde calle Los Perales hacia el Faro Monumental, Campos afirma que, al intentar vadear una corriente de agua

que desemboca en el mar, subiendo a la vereda, "de repente, aparecen cuatro perros que vienen corriendo y se me tiran encima, algo que no es normal que suceda en esa zona ni en general. Y como no había nada para tirarles como una piedra, fueron a mordirme en los brazos, las piernas, hasta incluso la cara de manera fuerte", aseguró.

En ese momento, el afectado afirma que uno de los perros le agarró el tobillo de la pierna derecha, tirándolo al suelo. "En ese momento se van todos encima y en ese sector había justo una pareja que me ayudó y me dijo que esos perros siempre estaban ahí. Pero no les habían hecho nada".

"Después" - agrega - "me dejaron en la acera y me devolví caminando hasta la delegación municipal - porque no tenía la sensación que tuviera algo más complejo - para ver si me podían ayudar y proporcionarme alcohol y toalla de papel", relató Campos.

Sin embargo, al levantarse el buzo, se percató que tenía una herida abierta, por lo que fue llevado rápidamente a la urgencia del hospital. "De ahí, se movieron para que me atendieran de inmediato en un quirófano para que me viera el cirujano", relató.

Tras el episodio vivido, Campos asegura que sigue en curaciones, con un mejor diagnóstico de recuperación, pero instó a que sectores turísticos como Avenida del Mar, no se deben descuidar.

Cabe señalar que lo que le pasó a

“

**Aparecen cuatro perros que vienen corriendo y se me tiran encima, algo que no es normal en esa zona ni en general, y fueron a mordirme en los brazos y las piernas"**

**JUAN MANUEL CAMPOS**

VECINO ATACADO POR UNA JAURÍA DE PERROS

Juan Manuel Campos es algo habitual, y es que de acuerdo a un catastro hecho por la SUBDERE, se llegaron a contar más 355 mil animales de compañía, entre perros y gatos, en la Región de Coquimbo, de los cuales 37 mil estarían sin dueño o tuvieron propietario, pero fueron abandonados en la calle.

## FALTA FISCALIZACIÓN

Respecto al incidente, Fernando Costa Del Río, presidente del Consejo Regional de Coquimbo del Colegio Médico Veterinario de Chile (COLMEVET), sostuvo que "un alto porcentaje de los perros que se encuentran en condición de calle o vagancia tienen dueño, que muchas veces son liberados para que salgan a hacer sus necesidades o a alimentarse en el entorno del domicilio".

Según el profesional, "existen estudios que indican que cerca del 65% de los perros que andan en condición de calle tienen dueño, lo que hace que sea muy necesario en este momento la aplicación correcta y la fiscalización por parte del municipio

de la ordenanza municipal, y lo que implica la ley de tenencia responsable de mascotas", detalló.

En esa línea, recalzó que "la fiscalización debe hacerse aplicando las sanciones que señala la ley, que son multas, porque la gente no entiende que debe tener a sus animales con el microchip, y si hay un perro callejero, tiene que ser identificado con esto para poder individualizar al tutor o responsable y que sea multado, más que por el abandono sino porque está en circulación en la calle sin una persona responsable, que es lo que indica la ley".

No obstante, advirtió que "hay otros perros que están en condición de jauría que están asilvestrados, que tienen este tipo de comportamiento en base a una condición de conducta de caza que mantienen por efecto de las circunstancias y por defensa territorial", añadió.

#### ¿QUÉ HACER EN CASO DE MORDEDURA?

De acuerdo al profesional, tras la mordedura la persona que es atacada por un perro callejero tiene que dirigirse al centro asistencial más cercano para poder ver la factibilidad que le puedan aplicar la vacuna antirrábica y curar las heridas propias del ataque.

"En relación al perro, corresponde tanto al canil municipal como a la seremi de Salud hacer el retiro de este tipo de animales para la revisión y ver si es portador de alguna enfermedad zoonótica que pueda poner en riesgo la salud de la persona que fue atacada", señaló.

En tanto, recalzó que "como Colegio Médico Veterinario desde hace tiempo estamos tratando de contactar al alcalde de La Serena para ver y



**La fiscalización debe ser aplicando las sanciones que señala la ley, que son multas porque la gente no entiende que debe tener a sus animales con el microchip"**

**FERNANDO COSTA DEL RÍO**  
PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DEL COLEGIO MÉDICO VETERINARIO

revisar la normativa con la que ellos cuentan como ordenanza vigente y por supuesto, para tratar de colaborar en la revisión de los programas de tenencia responsable con la finalidad de que no ocurran este tipo de hechos que son bastante lamentables para la población".

#### ROL DE LOS MUNICIPIOS

Respecto al trabajo de la casa edilicia en esta materia, Claudia Arriagada, encargada del Centro Veterinario Municipal de La Serena, aseguró que "si alguien es víctima de una mordida de perro, ya sea comunitario o un perro con dueño, debe acudir a un centro de salud, y posteriormente hacer la denuncia en Fiscalía, PDI o Carabineros, presentando el parte médico como prueba".

Al mismo tiempo, agrega, "puede hacer la averiguaciones en la seremi de



**El Centro Médico Veterinario Municipal realiza una importante labor para ampliar las esterilizaciones en perros en situación calle con el fin de aportar a su control"**

**PEDRO VÉLIZ**  
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPIO DE COQUIMBO

Salud, ya que ellos son los encargados de velar por la salud pública. Además la autoridad sanitaria al igual que un juez, tiene facultades para catalogar a un perro como potencialmente peligroso", acotó.

Asimismo, remarcó que se han hecho diferentes campañas de educación pues no se debe olvidar, subraya, que los perros comunitarios en algún

momento tuvieron un dueño.

Por su parte, Pedro Véliz, director de Gestión Ambiental del municipio de Coquimbo, explicó que el Centro Médico Veterinario Municipal (CEMEVET) de dicha comuna realiza una importante labor para ampliar las esterilizaciones correspondientes a perros en situación calle, "en un trabajo en conjunto con fundaciones, con el fin de aportar al control de esta situación".

A esto se suma puntualiza, "la educación en tenencia responsable de mascotas tanto en el recinto, como en los distintos operativos que se replican en todo el territorio, realizando charlas de tenencia responsable", agregó.

Además, dio a conocer que desde diciembre de 2023 se implementó la Unidad de Fiscalización Ambiental que tiene a cargo esta labor. "Esta es la primera de la zona norte que ve esta temática con carácter punitivo, ya que cuenta con inspectores que realizan visitas al territorio, en conjunto con un veterinario del CEMEVEVET, tras recibir las denuncias al 1420 y coordinándose con distintas unidades como Juzgado de Policía Local, Seguridad Pública Municipal, Carabineros y CEMEVEVET para intervenir en casos como agresiones y maltrato animal", destacó.

